



**MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR**  
**“NO AL CIERRE DE UNA DE LAS LÍNEAS DEL COLEGIO**  
**SALESIANO SAN JUAN BOSCO”**

**AL ILMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
MORON DE LA FRONTERA**

Alfonso E. Angulo Pilar, como Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, cuyos demás datos obran en poder de la Secretaría General de este Ayuntamiento, al amparo de lo establecido en el artículo 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, formula, para su discusión y, en su caso aprobación en el Pleno ordinario a celebrar el próximo día 21 de marzo, la siguiente MOCIÓN:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Tras tener constancia este grupo municipal de que la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía pretende suprimir una línea de 3 años del Colegio Salesiano San Juan Bosco de Morón de la Frontera y conociendo los datos de matriculaciones que vienen presentándose en los distintos colegios de nuestro pueblo, y en concreto las numerosas solicitudes presentadas en éste, creemos que la razón demográfica que alega la Junta de Andalucía para la supresión de esta línea no está debidamente justificada, por lo que nos oponemos rotundamente a su supresión.

En base a lo expuesto, el Grupo Municipal Popular propone la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:

1.- Exigir a la Consejería de la Junta de Andalucía a que no suprima la línea de 3 años del Colegio Salesiano San Juan Bosco de Morón.

**GRUPO MUNICIPAL POPULAR**  
**Morón de la Frontera**



2.- Dar traslado de esta moción a la Consejería de Educación, a la Dirección del Centro y al AMPA de dicho centro.

En Morón de la Frontera, a 12 de marzo de 2013

Fdo.: Alfonso E. Angulo Pilar  
Portavoz del Grupo Popular